HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427490-HMC Id: 355037
Folios: 3 Fecha: 2024-10-01 09:05:17
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD

Bogotá D.C,

Doctor
Robinson Augusto Ramírez Perilla
Representante Legal Panamerican Instruments Ltda

Asunto: Solicitud de adición al Contrato 399-2023 Panamerican Instruments

Cordial saludo Dr. Ramírez

Con toda atención y debido respeto mediante el presente documento se solicita su aceptación para realizar una adición al Contrato No. **399-2023** el cual tiene como objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". Con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

Se solicita adición por valor de **$ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/cte)** correspondiente al 5% del valor total del contrato, teniendo en cuenta que el saldo a la fecha es de $27.831.815 con una ejecución del contrato del 83.3%, teniendo en cuenta que la rotación promedio es de aproximadamente $ 18.000.000.

Lo anterior con el fin de poder optimizar los recursos, garantizar la atención oportuna de los usuarios del subsistema de las fuerzas militares que requieren de estos elementos para continuar con su tratamiento.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427490-HMC Id: 355037
Folios: 3 Fecha: 2024-10-01 09:05:17
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD

Si es aceptada la adición, por favor, enviar los siguientes documentos actualizados a los siguientes correos: ltoloza@homil.gov.co y amartinezs@homil.gov.co

1. Carta u oficio de aceptación.
2. Rut.
3. Cámara y comercio.
4. Parafiscales actualizados.

Sin otro particular,

Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza Gonzalez**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual
Hospital Militar Central

Coronel **Amparo López Pico**
Subdirectora Médica (E)
Hospital Militar Central

Elaboró:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427490-HMC Id: 355037
Folios: 3 Fecha: 2024-10-01 09:05:17
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD

Angélica Martínez

Cargo Auxiliar de Gestión
Oficina Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

Bogotá, 2 de octubre de 2024

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Transversal 3C No. 49 – 02
ltoloza@homil.gov.co
amartinezs@homil.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Ref. OFICIO DE ACEPTACION SOLICITUD DE ADICIÓN #2 AL CONTRATO 399-2023

Estimados señores,

Con la presente nos permitimos dar autorización y aceptación para realizar una adición al Contrato No. 399-2023 el cual tiene como objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". Con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026 por valor de **$20.000.000 (veinte millones de pesos M/cte)** correspondiente al 5% del valor total del contrato teniendo en cuenta que el saldo a la fecha es de $128.972 (ciento veintiocho mil novecientos setenta y dos pesos)

Adicional a este oficio adjuntamos RUT, Cámara de Comercio y Parafiscales

Atentamente,

PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA.
NIT.830.011.469-9

Robinson A. Ramírez Perilla
C.C 4.165.092
Representante Legal – Gerente
Panamerican Instruments Ltda.
Nit: 830.011.469-9

MANI®
ALCHIMIA
RUMEX™
JEDMED
KIRWAN SURGICAL PRODUCTS
MBA Set de Intubación Lagrimal

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427774-HMC Id: 355679
Folios: 1 Fecha: 2024-10-03 07:29:40
Anexos: 1 DIGITAL.
Remitente: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá D.C.,

Señor
Coronel Fernando AntonioDíaz Muñeton
Subdirector del sector Defensa-Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud de adición dos al contrato 399-2023 Panamerican Instruments

Cordial saludo,

Con toda atención y debido respeto se solicita al señor Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón Subdirector Administrativo, autorizar a quien corresponda realizar el trámite administrativo para realizar una adición al contrato No. 399-2023 el cual tiene como objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOQUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". Con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

Se solicita adición por valor de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/cte) correspondiente al 5% del valor total del contrato, teniendo en cuenta que el saldo a la fecha es de $128.972 con una ejecución del contrato del 99%, teniendo en cuenta que la rotación promedio es de aproximadamente $ 18.000.000.

Se anexa documentos de sustento a la solicitud y los reglamentarios.

Sin otro particular.

Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza González**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427774-HMC Id: 355679
Folios: 1 Fecha: 2024-10-03 07:29:40
Anexos: 1 DIGITAL.
Remitente: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Hospital Militar Central

Fecha: SEPTIEMBRE 2024		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	399-2023
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA
OBJETO	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
SUPERVISOR	Luz María Toloza González
VALOR INICIAL	$ 367.500.000 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)
PLAZO INICIAL	22/11/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	17/11/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	17/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	$ 40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE)
ADICION N° 2	NO APLICA
PRÓRROGA N° 1	NO APLICA
REDUCCION	NO APLICA
VALOR TOTAL	$ 407.500.000 (CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**
VALOR ADICIÓN	**$ 20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE)**
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
LIBERACIÓN	NO APLICA

OTRA MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
Teniendo en cuenta el aumento en el número de pacientes del servicio de oftalmología que han remitido por requerir procedimientos quirúrgicos y la utilización de: TREPANOS DE BARRON DONANTE Y RECEPTOR / CUCHILLETES OFTALMICOS/POLIPROPILENO/RETRACTOR DE IRIS REUSABLE/SET DE CRAWFORD/SUTURA SEDA NEGRATRENZADA/SET DE SILICON PARA CORRECCION DE PTOSIS se solicita adición al contrato teniendo en cuenta que a la fecha el saldo es de $ 128.972 pesos, valor que no cubre las necesidades por los meses que restan del año, de acuerdo a la proyección quirúrgica. Se solicita adición por un valor de **$ 20.000.000** (VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE) que corresponde al 5% del valor total del contrato.

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	SMSM **LUZ MARÍA TOLOZA GONZÁLEZ**
CC	39.648.310

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2023
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
N° DE COMPROMISO : 4516
CONTRATO/FACTURA : 399-2023
TERCERO : 830011469 - PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA RP : 17/11/2023

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES		VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
						ADICIONES	REDUCCIONES		
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2023	$ 15.000.000,00	$ 12.275.636,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.724.364,00	1204

VALOR RP :	$ 15.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 12.275.636,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 2.724.364,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
26985	6/12/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.999.956,00	
27287	11/12/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.275.680,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE RESERVAS - RP'S RES -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

N° DE COMPROMISO : 230073
CONTRATO/FACTURA : 399-2023
TERCERO : 830011469 - PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA
ESTADO : 1

FECHA RP : 1/01/2024 12:00:00 a. m.
DETALLE Reserva Constituida por cierre Anual, original del saldo del Compromiso Numero 4516 de la Vigencia de 2023

DETALLE DE LA RESERVA

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR
1		2	3	4	5	6	7	8
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024 11:59:59 p. m.	$ 2.724.364,00	$ 2.724.364,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

VALOR RESERVA :	$ 2.724.364,00
VALOR EJECUTADO :	$ 2.724.364,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 0,00

MODIFICACIONES A LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR
1	2	3	4		5	6	7	8

OBLIGACIONES DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
113	18/01/2024 12:34:34 p. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.724.364,00	

ORDENES DE PAGO DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
4200	18/04/2024 10:45:22 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.724.364,00		113

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nº DE COMPROMISO : 455
FECHA RP : 5/01/2024
CONTRATO/FACTURA : 399-2023
TERCERO : 830011469 - PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADICION 01-2024

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024	$ 126.000.000,00	$ 165.871.028,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 128.972,00	455

VALOR RP :	$ 166.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 165.871.028,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 128.972,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9
898	27/08/2024 2:30:51 p. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024	2	$ 40.000.000,00	455

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
11104	4/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.104.072,00	
10954	31/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 0,00	
10957	31/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.551.360,00	
3486	27/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.455.631,00	
2438	15/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.275.680,00	
4586	18/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 637.840,00	
8305	2/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.091.220,00	
2048	6/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 14.318.556,00	
4320	13/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 15.904.350,00	
4321	13/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.679.685,00	
4324	13/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 53.697.084,00	
22012	1/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 27.702.843,00	
19921	5/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 12.338.277,00	
4131	8/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.275.680,00	

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

2375	13/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.091.220,00	
113	18/01/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 15.063.518,00	
15335	15/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 684.012,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
5627	22/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.275.680,00		2438
11284	9/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.104.072,00		11104
7140	21/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 637.840,00		4586
9903	13/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.091.220,00		8305
5627	22/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 14.318.556,00		2048
11284	9/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.551.360,00		10957
8065	5/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.455.631,00		3486
7140	21/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 15.904.350,00		4320
7140	21/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.679.685,00		4321
7140	21/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 53.697.084,00		4324
8065	5/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.275.680,00		4131
8065	5/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.091.220,00		2375
4200	18/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 15.063.518,00		113

LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA

MODIFICATORIO No. 02 (ADICION No. 02) - AL CONTRATO SUMINISTROS No. 399-2023	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA** **NIT:** 830.011.469-9
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($367.500.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 años, 8 meses, y 9 días, contados a partir del 22 de noviembre de 2023 hasta el **31 de julio de 2026**
MODIFICACIONES	La Adición No. 01 fue cargada en SECOP II el día 16 de agosto de 2024, se realizó por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000).
VALOR A ADICIONAR	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000)**

Entre los suscritos a saber: **Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0 mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de enero de 2024, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1296 de 10-09-2024 delegando al Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central las funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA,** 830.011.469-9, representado legalmente por el Sr. Robinson A. Ramírez Perilla, identificado con C.C. No. 4.165.092, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. **LAS PARTES** hemos convenido realizar la ADICION No. 02 al Contrato N° 399-2023, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 17 de noviembre de 2023, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA, se suscribió el contrato N° 399-2023, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". **2).** Que el plazo de ejecución se estableció por 2 años, 8 meses, y 9 días, hasta el día 31 de julio del 2026. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES

QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($367.500.000). **4).** Qué, el día 16 de agosto de 2024 se realizó Adición No. 01 por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000). **5).** Que la supervisora de este contrato 399-2023, Sra. SMSM. Luz María Toloza González, por medio de oficio Radicado I-00003-202427490-HMC Id: 355037 Fecha: 2024-10-01, solicita al contratista aprobación para realizar Adición No. 02 por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). **6).** Qué, se recibe oficio del contratista PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA, con fecha 02 de octubre de 2024, en donde manifiesta su aprobación para realizar la Adición No. 02 al contrato 399-2023, firmada por el Sr. Robinson A. Ramírez Perilla, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA. **7).** Qué, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó, económica, y se emite concepto de viabilidad a fin de realizar la Adición No. 2 por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000), considerando que se debe garantizar la atención oportuna de los servicios de salud en el área de salas de cirugía, servicio de oftalmología que son de carácter primordial para las cirugías de oftalmología, así mismo cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares. **8).** Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" **9).** Que para la presente adición existe acuerdo de voluntades entre las partes. **10).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **11).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **12).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **13).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)".**14).** Que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR del contrato, en el sentido de adicionar la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000), el cual quedara así:

> **CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($427.500.000)**, incluido IVA y todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución

y liquidación de contrato, **Nota 1:** Se aclara que en todo caso la carga impositiva se aplicará de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente. **Nota 2:** La entidad se reserva el derecho de liberar el saldo del valor del contrato que no sea ejecutado durante su vigencia.

LOTE	NOMBRE DEL LOTE	PRESUPUESTO 2023 (Nov. 15 A Dic. 31)	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO TOTAL ADJUDICADO
5	INSUMOS Y DISPOSITIVOS I MEDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA	$ 15.000.000	$ 186.000.000	$ 140.500.000	$ 86.000.000	**$ 427.500.000**

CLÀUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL: la presente adición se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en SIIF 45524 de fecha 05 de enero de 2024, posición catálogo de gasto A-05-01-01-004-008, recurso 20 por concepto de APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES constituido por un valor de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 186.000.000)

CLÀUSULA TERCERA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLÁUSULA CUARTA: El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el valor total del contrato, tal como lo establece la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA** del contrato principal, así:

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30% sobre el valor total del contrato	Vigente desde por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

CLAUSULA QUINTA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 399-2023 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el mes de octubre de 2024.

Revisó

Abogado Laura Cristina Londoño.
Área Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual
Hospital Militar Central

Elaboró

Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual
Hospital Militar Central.

Fecha: OCTUBRE 2024		Radicado I-00003-202427774-HMC Id: 355679 Fecha: 2024-10-03

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**399-2023**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	**PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA**
OBJETO	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
SUPERVISOR	SMSM. Luz María Toloza González
VALOR INICIAL	**TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($367.500.000)**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	22/11/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	17/11/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	22/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	No. CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000)
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($407.500.000)
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION No. 02
VALOR A ADICIONAR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000)
PRÓRROGA	NO APICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA.
JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION	

CONCEPTO ECONOMICO:

Se realiza la respectiva revisión al **Contrato No. 399-2023**, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** con el Contratista **PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA**, con NIT: 830.011.469-9, representado legalmente por el Sr. Robinson A. Ramírez Perilla, identificado con C.C. No. 4.165.092, en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

La supervisora de este contrato 399-2023, Sra. SMSM. Luz María Toloza González, por medio de oficio Radicado I-00003-202427490-HMC Id: 355037 Fecha: 2024-10-01, solicita al contratista aprobación para realizar Adición No. 02 por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). Se recibe oficio del contratista **PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA**, con fecha 02 de octubre de 2024, en donde manifiesta su aprobación para realizar la Adición No. 02 al contrato 399-2023, firmada por el Sr. Robinson A. Ramírez Perilla, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA.

Esta solicitud esta soportada por Oficio dirigido al Señor Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central, mediante oficio Radicado I-00003-202427774-HMC Id: 355679 Fecha: 2024-10-03. En donde se confirman la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto

Revisando los antecedentes del contrato, se puede evidenciar se hace necesario la Adición No. 02, al contrato con objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", considerando que se debe garantizar la atención oportuna de los servicios de salud en el área de salas de cirugía, servicio de oftalmología que son de carácter primordial para las cirugías de oftalmología. (Contenidos en el concepto y justificación del Supervisor).

El valor inicial del contrato es de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($367.500.000).** Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal -RP´S Dinámica a la fecha.

VIGENCIAS	VALOR RP	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	SMLV	SMLV 50%
VALOR VIGENCIA 2023	$ 15.000.000				
VALOR VIGENCIA 2024	$ 126.000.000				
VALOR VIGENCIA 2025	$ 140.500.000				
VALOR VIGENCIA 2026	$ 86.000.000			317	158
ADICION N. 01 (2024)	$ 40.000.000				
vr ejecutado 2023		$ 15.000.000	3,68%		

vr ejecutado 2024		$ 165.871.028	41%		
VALOR TOTAL	**$ 407.500.000**	**$ 180.871.028**	44%		
SALDO DEL CONTRATO		**$ 226.628.972**	**56%**	**317**	**158**

VALOR VIGENCIA 2024	$ 126.000.000		**100,00%**
ADICION No. 01	$ 40.000.000		
VR FACTURADOVG 2024		$ 165.871.028,00	**99,92%**
VALOR DISPONIBLE VG 2024	**$ 128.972**		**0,10%**

Por lo anterior, es necesario realizar la Adición No. 02, al contrato No. 399-2023, lo anterior con el fin de poderle dar continuidad al contrato, teniendo en cuenta que el saldo de la vigencia 2024 corresponde al 0,10%, el cual no es suficiente para suplir la necesidad presentada, así cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares.

ADICIONES	VALOR ADICION	SMLV ADICIONES	TOTAL ADICIONES
ADICION No 1	$ 40.000.000	31	46
ADICION No 2	**$ 20.000.000**	**15**	

Teniendo en cuenta la información anterior resulta importante aclarar que las adiciones realizadas corresponden a 31, La adición No. 02 equivale a 15 SMMLV, lo que genera un total adicionado por 46 SMMLV; por lo que no sobrepasa los 158 salarios mínimos legales vigentes, y no supera lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80/93, en el cual se dispone *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

Esta Adición No. 02 se solicita teniendo en cuenta lo que manifiesta el supervisor en el formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato: "*Se solicita adición por valor de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos M/cte) correspondiente al 5% del valor total del contrato, teniendo en cuenta que el saldo a la fecha es de $128.972 con una ejecución del contrato del 99%, teniendo en cuenta que la rotación promedio es de aproximadamente $ 18.000.000. En el presente contrato se encuentran insumos importantes para el tratamiento quirúrgico de los pacientes de oftalmología (trepanos de barrón donante y receptor varios diámetros desde 7,0 a 9,0 (50 donantes y 50 receptor),cuchilletes oftalmicos, set de crawford, sutura seda negra trenzada calibre 7/0 aguja redonda de 6 a 7 mm longitud de hebra de 30 a 45 cms, set de silicón para corrección de ptosis)."*

El comité económico determina **Viable Económicamente la Adición No. 02** por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000), obteniendo un valor final de contrato **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($427.500.000)**, toda vez que el objeto de este contrato puede ser ejecutado con el presupuesto aquí fijado, para la vigencia 2024. Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa:

"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

"El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes 3 días a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio".

Cordialmente,



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

Anexo:

1- Oficio solicitud supervisor
2- Oficio aprobación contratista
3- Reporte Auxiliar de Compromisos RP´S
4- Formato técnico del supervisor
5- Oficio ordenador del Gasto

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202428260-HMC Id: 356741
Folios: 1 Fecha: 2024-10-08 09:27:31
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

FECHA DE SOLICITUD:	04 de octubre de 2024	**Hora: 15:30**	**N° de Certificado**	1118
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	08 de octubre de 2024	**Hora: 09:11**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 01 004 008 20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Subdirección Médica	$ 20.000.000

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición al contrato N°399/2023 con el contratista PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DEOFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". Estudio previo tramitado con IdControl 355679 y radicado N°202427774 – HMC del 03 de octubre de 2024, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato por Supervisor del Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición.**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHnavellaf NATALY AVELLANEDA FRAILE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-10-11:45 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	49224	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	126.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	60.000.000,00	**Valor Actual:**	186.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2024-07-29	126.000.000,00	40.000.000,00	
2024-10-10		20.000.000,00	
Total:	126.000.000,00	60.000.000,00	186.000.000,00

Objeto:	ADICIÓN AL CTO 399-2023 CON EL CONTRATISTA PANAMERICAN INSTRUMENS LTDA

PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Área Gestión Contratos (E)

Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa - Hospital Militar Central

10 OCT 2024
03 36pm

455-4524

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmbula MARLY ETHELL BULA SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-10-4:11 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	45524	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	126.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	60.000.000,00		**Valor Actual.:**	186.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	20.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	49224	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Propios	20	CSF	2024-10-10		20.000.000,00			
					2024-07-30	126.000.000,00	40.000.000,00			
					Total:	126.000.000,00	60.000.000,00	186.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICIÓN AL CTO 399-2023 CON EL CONTRATISTA PANAMERICAN INSTRUMENS LTDA CDP DKA 455

JUSD.MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA
Jefe UNIDAD FINANCIERA- AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 09:12:25
Recibo No. AB24254106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425410603849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA
Nit: 830.011.469-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00674036
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 1995
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 A 93 93 Oficina 302 Y 303
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@panamericaninstruments.com.co
Teléfono comercial 1: 6016106230
Teléfono comercial 2: 3102538052
Teléfono comercial 3: 3105746133

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 A 93 93 Oficina 302 Y 303
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@panamericaninstruments.com.co
Teléfono para notificación 1: 6016106230
Teléfono para notificación 2: 3105746133
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2778, Notaría 15 de Santafé de Bogotá del 24 de octubre de 1.995, inscrita el 27 de noviembre de 1.995, bajo el No. 517581 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de octubre de 2045.

OBJETO SOCIAL

Realización de todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se detallan: Importación y exportación de todo tipo de equipos e instrumental médico, oftalmológico, quirúrgico, farmacéutico y químico, así como la elaboración, manufactura y modificación de todo tipo de instrumental quirúrgico, medico, oftalmológico, farmacéutico y químico. Mantenimiento del instrumental y equipos quirúrgico, medico, oftalmológico, farmacéutico, químico y demás relacionados con la salud. Los demás relacionados con las ciencias, físicas, naturales y de la salud. Materias primes para laboratorios, equipos médicos que cubran el área de la salud, tecnología, electrónica y equipos de ingeniería. La obtención de las licencias de importación y exportación y demás correspondientes para la introducción y salida del país de equipos e instrumental relacionado sean nacionales o importados. El recibo de equipos e instrumental fabricados por casas extranjeras o nacionales para ser distribuidos y representados en el mercado nacional y para su exportación a otros países. Establecimiento de bodegas y almacenes pare la venta de los bienes importados y nacionales al por mayor y al detal, participación en licitaciones y la ejecución de todos aquellos actos complementarios de los descritos anteriormente. Alquiler de

equipo médico pare oftalmología y otros equipos médicos. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 400.000.000,00 dividido en 1.000,00 cuotas con valor nominal de $ 400.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Robinson Augusto Ramirez Perilla	C.C. 000000004165092
No. de cuotas: 300,00	valor: $120.000.000,00
Larisa Udovichenko Ramirez	C.C. 000001020735104
No. de cuotas: 300,00	valor: $120.000.000,00
Tatiana Ramirez Udovichenko	C.C. 000001019108506
No. de cuotas: 200,00	valor: $80.000.000,00
Katarina Ramirez Udovichenko	C.C. 000001019031587
No. de cuotas: 200,00	valor: $80.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 1.000,00	valor: $400.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

EL Representante Legal es: El Gerente y un subgerente que reemplazara al Gerente en caso de ausencia del titular, con las mismas atribuciones del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Socios delegan la Representación Legal y Administración de la sociedad en el Gerente, quien con ceñimiento a los estatutos de la misma podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social que tengan relación directa con el funcionamiento de la sociedad. En cumplimiento de tales funciones. El Gerente será el administrador de los negocios sociales; tendrá el uso de la razón social; representara a la sociedad judicialmente y extrajudicialmente y podrá enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles; hipotecar bienes raíces y dar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 09:12:25
Recibo No. AB24254106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425410603849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prenda bienes muebles; con la debida autorización de la junta de socios, quienes en votación deberán aprobar la respectiva proposición hipotecaria o prenda con la mitad más uno de los votos, alterar la forma de unos y de otros; hacerse parte de los procesos en que se ventile la propiedad o posesión de ellos, transigir y comprometerse en los negocios sociales de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad: Recibir dineros en mutuo; maquinaria y equipos a crédito o en consignación: Constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables en cada caso: Otorgar, endosar, aceptar y avalar toda clase de títulos valores ; etc. El Representante Legal Gerente y su suplente el Subgerente, tienen las mismas atribuciones y sin límite de cuantía para celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social que tengan relación directa con el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0002778 del 24 de octubre de 1995, de Notaría 15 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 1995 con el No. 00517581 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Robinson Augusto Ramirez Perilla	C.C. No. 4165092

Por Acta No. 39 del 27 de octubre de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023 con el No. 03037787 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Katarina Ramirez Udovichenko	C.C. No. 1019031587

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 09:12:25
Recibo No. AB24254106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425410603849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 30 del 23 de marzo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2017 con el No. 02232887 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Milan Parra Zamora	C.C. No. 79450911 T.P. No. 66329-T
Revisor Fiscal Suplente	Nohora Lilia Patiño Fernandez	C.C. No. 51643211

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002647 del 12 de diciembre de 2005 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01028367 del 23 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002533 del 7 de noviembre de 2006 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01090515 del 16 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 753 del 6 de mayo de 2011 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01478591 del 13 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2123 del 21 de diciembre de 2016 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	02173846 del 30 de diciembre de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 09:12:25
Recibo No. AB24254106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425410603849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4774
Actividad secundaria Código CIIU: 3319

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.614.435.456
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2024 Hora: 09:12:25
Recibo No. AB24254106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2425410603849

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141080929666

(415)7707212489984(8020) 000014108092966 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 1 4 6 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 A 93 93 OF 302 303 ED PEGASUS

42. Correo electrónico contabilidad@panamericaninstruments.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 1 0 6 2 3 0	3 1 0 2 2 4 6 8 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	1 9 9 5 1 0 2 4	4 7 7 3	1 9 9 5 1 0 2 4	3 3 1 9	4 6 4 5			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 30 / 11 : 33: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ PERILLA ROBINSON AUGUSTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, D.C. 3 de septiembre de 2024

REF.: **OBLIGACIONES PARAFISCALES**

EI REVISOR FISCAL DE
PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA

CERTIFICA QUE:

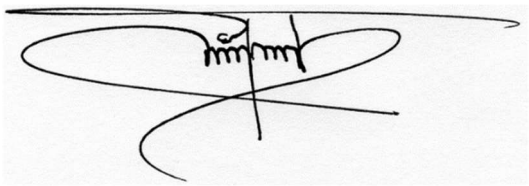
Estamos cumpliendo con las obligaciones parafiscales y las del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Nos encontramos a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a nuestros empleados a los sistemas antes mencionados los últimos seis (6) meses a la fecha de expedición de esta certificación

La anterior certificación, se expide a los tres (03) días del mes de septiembre de Dos Mil veinticuatro (2024), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica el artículo 41 de la ley 80, y demás normas concordantes.

Sin otro particular y esperando que la presente cumpla con sus requerimientos,

Cordialmente,



PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA.
NIT.830.011.469-9

Jorge Milán Parra Zamora
CC. 79.450.911
T.P. 66.329-T

RUMEX™ Instrumental e insumos oftalmológicos
ALCHIMIA Aceites de silicona, HPF10, HPF8, RS-Blue, Colorantes, Gases, eyeDro
MANI Suturas y Cuchilletes
JEDMED Trépanos de barrón
MicroVision Implantes retinales
MBA Set de Intubación Lagrimal